En Italia, a finales de la primera guerra mundial, la Cámara electiva estuvo afectada por una profunda transformación debida a la reforma electoral de 1919 y a la consiguiente entrada de los partidos de masas en los equilibrios político-institucionales. La clase dirigente liberal, tradicionalmente acostumbrada a la circunscripción uninominal, quedó perjudicada y totalmente desplazada a la hora de constituir los gobiernos. En esos trances, gracias también a la fusión del movimiento de los *Fasci di combattimento* con el Partido nacionalista, Mussolini logró granjearse cierta confianza en el ámbito político de los liberales que llamaríamos “históricos” tanto de derecha como de izquierda, y sobre todo por parte del Soberano. La alimentada ambigüedad en algunas cuestiones constitucionales –sobre todo en la primera fase de su gobierno– le permitieron construir sin oposiciones un régimen político que, rápidamente, desembocó en el autoritarismo en particular tras la primera reforma electoral y el delito Matteotti. El Parlamento –sobre todo la Cámara electiva– fue el órgano más afectado por las reformas electorales fascistas (1924, 1928, 1939), que lo cambiaron completamente, introduciendo una nueva forma de representación política, el corporativismo, que reemplazaba la representación individual, alterando la naturaleza profunda del Estado liberal.

Palabras clave: Fascismo, Antiparlamentarismo, Leyes electorales, Estado liberal, Corporativismo